PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Profesional titulado en algunos de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:* ▪ *Economía, administración, contaduría y afines* ▪ *Agronomía veterinaria y afines, Núcleos Básicos del Conocimiento: Agronomía, Veterinaria, y Zootecnia* ▪ *Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social.* *Ingeniería, en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Ingeniería administrativa y afines, ingeniería agrícola forestal y afines, ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, ingeniería agronómica, pecuaria y afines, ingeniería industrial y afines, ingeniería ambiental, ingeniería de sistemas y afines*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Experiencia mínima veinticinco (25) meses en Formulación, Evaluación y/o Gestión de Proyectos, creación y puesta en marcha de empresas o procesos de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial, asesoría a emprendedores o empresarios de los diferentes sectores económicos.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para los treinta y ocho (38) contratos la suma de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.041.930.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: se cancelará el valor de cada contrato*

	la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($53.735.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno.
PLAZO:	11 meses hasta el 31 de diciembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Santiago de Cali y Los municipios de cobertura del SENA Regional Valle.*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de los subdirectores de los Centro de formación de la Regional Valle, el Profesional de emprendimiento Regional, o quien designe el ordenador del gasto.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Fernando José Muriel Andrade, Director Regional Valle del Cauca*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el SENA estableció las acciones del plan de acción institucional, las cuales responden a los compromisos de la entidad en plan nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026, *"Colombia Potencia Mundial de la vida",* el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y el Plan Estratégico Institucional; dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder

de formación para el trabajo.

La presente contratación se realiza con base en los lineamientos emitidos en la Circular 76-2-2023-025660 del 20 de 12 de 2023, donde se realizan las recomendaciones para el proceso de contratación de servicios personales en la Regional Valle y sus Centros de Formación, para la vigencia 2024 (artículo 32- numeral 3º. de la Ley 80 de 1993) y de conformidad con lo establecido en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 expedida por la Dirección General.

Igualmente en las bases del **Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026"***, articulado con los Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, para consolidarse como un referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país aportando a la transformación de vidas, construyendo tejido social. Plan que plantea retos importantes a la entidad en aras de contribuir en el cambio de las condiciones que hagan posible la evolución en: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y Convergencia regional; involucrando actores diferenciales para el cambio como son: Las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, población victima con reparación efectiva e integral, población LGBTIQ+ con garantía de derechos para su desarrollo con diversidad, Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito, Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, Personas con discapacidad en un mundo sin barreras.

Dentro de los retos que se plantean desde el pilar: *"transformación de la seguridad Humana y justicia Social"*; se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo para la generación de oportunidades, y que plantea como catalizadores los siguientes:

1. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, con acciones como:

1.1. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC) a través de las siguientes iniciativas:

- ✓ Política pública para la EPC: conformando un marco institucional que responda a la realidad de la economía popular y que garantice la participación protagónica de los trabajadores
- ✓ Formación y reconocimiento de oficios de inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación.
- ✓ Apoyos para la asociatividad, fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EPC, para lo cual se estructurarán mecanismos que permitan la participación en compras públicas de formas organizadas de la EPC; se promoverá la formación y asistencia técnica, para fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva y se creará un instrumento de financiación con requisitos y garantías flexibles.
- ✓ Promoción de la economía popular y comunitaria en territorios rurales, dispersos mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo de pequeños productores, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal y demás tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Así mismo, el apoyo a las personas trabajadoras de la economía popular y comunitaria en el marco de la transformación del Derecho Humano a la Alimentación, mediante acciones como: **i)** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **ii)** implementación de proyectos para la recuperación de medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras de las economías populares ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **iii)** impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

1.2 Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva con el reto de lograr un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral, bajo condiciones de equidad e igualdad, en sectores productivos estratégicos relacionados con crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividad física, y cuidado.

Algunas de las iniciativas en este catalizador corresponden a:

- ✓ Fomento del financiamiento empresarial sostenible,
- ✓ Educación financiera con equidad de género e impacto social,

- ✓ Promoción de los emprendimientos de mujeres con impacto comunitario, promovidos con financiamiento público y con acompañamiento técnico, basado en información completa y confianza mutua,
- ✓ Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender.

2. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores con enfoque en el trabajo decente en el campo colombiano, promoviendo la adaptación a la protección social y laboral que responda a las particularidades productivas de las zonas rurales, permitiendo generar ingresos sostenibles, mejorando la calidad de vida de los trabajadores rurales. Para ello, se realizará

i) ajuste de la oferta de formación para el trabajo y emprendimiento para fortalecer la economía campesina;

ii) diseño del modelo de aseguramiento de protección de riesgos laborales para la población laboral vulnerable en el sector rural, que contemple prestaciones económicas y asistenciales, de acuerdo con la siniestralidad del sector;

iii) acciones de fomento y prevención de riesgos laborales en mujeres rurales que laboran en actividades agrícolas, pesqueras y artesanales, promoviendo la paz y la justicia social, para aportar a la reducción de la informalidad y la garantía de la Seguridad Social en esta población, con criterios de convergencia regional e inclusión productiva.

En el pilar transformacional relacionado con *el derecho humano a la alimentación DHA* se plantean acciones desde cuatro dimensiones:

1.Mejorar la **DISPONIBILIDAD** de alimentos a través de una promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; para lo que se requiere el fortalecimiento de la oferta agroalimentaria en forma sostenible; fortaleciendo los procesos propios de producción y consumo de alimentos;

2. Mejorar el **ACCESO** físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales e infraestructura de transporte. Para propender por el acceso, se considera necesario fortalecer los sistemas agroalimentarios que incluyen el fortalecimiento de circuitos cortos de producción, comercialización, servicios logísticos; además de impulsar la productividad y sostenibilidad agropecuaria y conjugar la rentabilidad de las unidades productivas con la capacidad de pago de los

consumidores.

3. Mejorar la **ADECUACION** de los alimentos; para lo cual se considera importante fomentar que, en la producción, distribución, comercialización, y preparación se cuente con alimentos sanos y de calidad, adoptando las buenas prácticas de producción agropecuaria (BPA), la manipulación adecuada de alimentos y la creación de un sistema de trazabilidad de alimentos de la granja a la mesa.

4. Esquemas de **GOBERNANZA**; que tracen rutas claras para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación.

Los catalizadores propuestos en el plan que apunten a una verdadera transformación en este pilar el enfoque principal están en:

1. La transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; en línea con la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz, Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación con acciones como: Ordenamiento de la producción agropecuaria para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales, Promoción del acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea como: riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria.

2. Menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria, según los elementos del Plan Nacional de Comercialización Rural de la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz; para fortalecer los circuitos cortos de comercialización y promover la participación de pequeños productores de compras públicas. Aumento de la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos; lo que requiere que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad agroempresarial. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, mediante la implementación del programa cocinas para la paz, que se visibilizarán y fortalecerán las prácticas y saberes asociados a la alimentación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo SENA; presentan un esquema de gestión integral que atienden desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 *"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*, en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento *"Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento"*, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de la economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En este sentido la misionalidad del SENA dispuesta para aportar a estos pilares transformacionales, operativamente se soporta en la estructura orgánica definida por las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), en la cual se establece las funciones de la Dirección de Empleo y Trabajo (artículo 14.); así mismo, se encuentran las funciones de las Direcciones Regionales que tienen por objeto ejecutar con las estrategias y mecanismos para cumplir con los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico; y los Centros de Formación Profesional Integral, como dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 de 2004, estipula en su artículo 29, como funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, entre otras las siguientes:

(…) 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA.

2. Vigilar y controlar que los Centros de Formación de su jurisdicción, cumplan con los planes y funciones. //

14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. (…)

Y en el ARTÍCULO 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral:

(…) *1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.*
11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.
12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad.
13. Evaluar, aprobar y financiar proyectos realizados por aprendices organizados en cooperativas o asociaciones de aprendices, para prestar servicios al SENA como parte de su proceso de formación.
14. Ejecutar acciones de formación para el empresarismo, de asesoría y apoyo para el fortalecimiento y el desarrollo empresarial de las unidades productivas, empresas y organizaciones del área de influencia.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 del SENA, la Dirección de empleo y trabajo emitió la circular 1- 5050 con radicado 3-2023-000262 del 29/12/2023 donde se definen los Lineamientos para la operación de los proyectos y programas de la Coordinación Nacional de Emprendimiento para la vigencia 2024 se han planteado las siguientes acciones alineadas al:

- **Plan Nacional de Desarrollo:**

La Dirección de Empleo y Trabajo articula su direccionamiento estratégico esencialmente en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026” consagrado en la Ley 2294 de 2023, respecto de la TRANSFORMACIÓN: Seguridad humana y justicia social, PILAR Expansión de capacidades con más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida bajo el CATALIZADOR Sostenibilidad y crecimiento empresarial desarrollando el COMPONENTE iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera; con el fin de contribuir al tejido empresarial del país con empresas sostenibles y rentables.

- **Compromisos CONPES:**

Documento CONPES	**Acciones**
Documento CONPES Acciones 4011 - Política Nacional de Emprendimiento	2.5 Escalar y rediseñar mecanismos para otorgar capital semilla a través del Fondo Emprender, a emprendimientos de base tecnológica o con vocación innovadora, donde se consideren para la condonación, entre otros ajustes, igual relevancia al crecimiento en ventas que a la generación de empleos formales.
	4.4 Diseñar e implementar una estrategia con los Tecno parques y otros actores relevantes para generar emprendimientos a partir de los resultados de las investigaciones, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo.
	5.14 Desarrollar estudios de evaluación de impacto de los programas de apoyo para el emprendimiento de SENA e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones
4005 - Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera	2.16 Incluir en los programas de apoyo a los empresarios y emprendedores, entrenamientos en educación financiera, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC - SENA.
4040 - Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.59 Realizar entrenamientos a los jóvenes para desarrollar capacidades emprendedoras a través de los Centros de Desarrollo Empresarial - SBDC SENA.
4080 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del	1.41 Priorizar, dentro de las acciones de soporte a los emprendedores, la asesoría para el fortalecimiento empresarial de las empresas de mujeres.

País	
4090 - Política Nacional de Economía Naranja	3.18 Diseñar e implementar una estrategia de atención integral desde los Centros de Desarrollo Empresarial SENA - Programa de Centros de Desarrollo Empresarial para la creación y fortalecimiento de empresas en las industrias creativas y culturales.
4062: Política Nacional de Propiedad Intelectual	4.6 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización sobre los beneficios, características e instrumentos de protección de Propiedad Intelectual en la oferta programática ofrecida por el SENA en sus programas de innovación y emprendimiento.

- **Plan estratégico institucional SENA:**

La Dirección de Empleo y Trabajo articula su operación con el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026 SENA "Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana"**, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el plan nacional de desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos: "Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país el cual se concretara mediante la iniciativa estratégica I12 Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento , alineándose a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente el No 8: Trabajo decente y crecimiento económico, en la meta 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros".

- **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:**

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 presenta el Mapa Estratégico Institucional que se expone a continuación, y sobre el cual se soportan las prioridades estratégicas definidas para la operación de los programas de emprendimiento a cargo de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para la vigencia 2024:

Ítem	Prioridad estratégica	Acción	Articulación mapa estratégico de la entidad
1	Mejora Continua a La Experiencia Del Cliente	Personalización del servicio: Enfocada en mejorar la experiencia del cliente con un servicio más personalizado, diversificando los canales de comunicación e incluyendo una experiencia digital.	PO-01 Promover la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial, para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida
2	Enfoque territorial	Realizar vigilancia tecnológica en los territorios, de acuerdo con cada plan de desarrollo regional, apuestas productivas, agendas de competitividad, entre otros. Articulación con el ecosistema regional para brindar servicios complementarios acordes a las necesidades de la región. Integración de prácticas ecológicas y bienestar de las comunidades en todas las iniciativas empresariales asesoradas.	PO-02 Potenciar el desarrollo social y económico de la población y las empresas desde un enfoque de convergencia regional, garantizando la pertinencia y calidad de los servicios institucionales.
3	Enfoque a la innovación	Implementación de metodologías diferenciales de atención para poblaciones específicas. Articulación con el portafolio interno de la Entidad (Tecnoparques, Tecno academias, Formación Profesional entre otros). Implementación de semilleros y clubes de Emprendimiento	PR-04 Innovar en la prestación integral de los servicios institucionales orientados a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con enfoque diferencial poblacional y territorial.

4	Relacionamiento interinstitucional, nacional, internacional	Desde la región: 9Participación activa por parte de los equipos regionales en los espacios que genere el ecosistema de Emprendimiento, y que su participación aporte para el logro de los objetivos y las metas asignadas articulados con los demás programas de la Dirección de Empleo y Trabajo. 9Apoyo en la implementación de acciones en el marco de las estrategias de fomento al emprendimiento y el empresarismo, especialmente en la articulación con el sector productivo para el desarrollo y construcción de escenarios de redes empresariales. 9 Atención a los escenarios de fortalecimiento orientados por la Dirección General con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la consolidación de los procesos del programa de Emprendimiento SENA, el cumplimiento de CONPES y políticas públicas. 9 Implementación de alianzas con entes territoriales de orden departamental y municipal, que permitan aunar esfuerzos para la promoción del emprendimiento y el empresarismo en el territorio, previas validaciones técnicas y presupuestales de la Dirección General. Nacional: Actualización en mejores prácticas y modelos de emprendimiento con entes nacionales e internacionales. Internacional: Internacionalización del modelo de Emprendimiento (Operación Internacional, Embajadas)	PR-05 Contribuir a la calidad y pertinencia de los servicios institucionales a partir de la gestión de alianzas estratégicas y/o convenios nacionales e internacionales
5	Eficiencia operativa	Optimización de recursos para aumentar la productividad a través del fortalecimiento de las competencias de servicio al cliente y competencias técnicas en los equipos regionales. Actualización de los sistemas de información	DI06 “Fortalecer el modelo de gestión institucional para lograr una gestión eficiente orientada a resultados, mediante la mejora continua de los procesos de la Entidad, consolidando la articulación del sistema de gestión con el modelo integrado de planeación y gestión

La Dirección de Empleo y Trabajo, en el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, responden a objetivos de la política pública nacional con las siguientes acciones:

Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión presentan un esquema de gestión integral que atienden los desafíos del Gobierno Nacional, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en documentos de política

pública, a los que se mencionó. Las acciones en materia de emprendimiento que se encuentran bajo la dirección estratégica de la Dirección de Empleo y Trabajo, y la operación de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se financian con los siguientes proyectos de inversión, que estructuran los productos o servicios que se exponen a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN 1:
Nombre: Desarrollo de Capacidades Emprendedoras y Empresariales para la Generación de Ingresos a Nivel Nacional
Código: 589024
Rubro Ley SIIF: 3602-1300-10
Productos:

- Servicio De Formación Para El Trabajo En Emprendimiento
- Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento

Propósito: Fortalecer las capacidades de la población urbana y rural residente en el territorio nacional para la generación de ingresos con iniciativas productivas sostenibles.

Objetivos específicos:
1. Fortalecer la cultura emprendedora en la población rural y urbana residente en el territorio nacional.
2. Fortalecer la capacidad del emprendedor para la generación de modelos de negocios pertinentes, sostenibles y acceso a fuentes de financiación

PROYECTO DE INVERSIÓN 2:
Nombre: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS A NIVEL NACIONAL
Código: 202300000000042
Rubro Ley SIIF: C-3602-1300-12
Productos:

- Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas
- Servicio de acompañamiento a planes de negocio.

Propósito: Fortalecer el instrumento de política pública para la financiación de iniciativas en la creación y sostenibilidad empresarial en el país.

Objetivos específicos:

1. Disponer recursos de capital semilla para financiar el desarrollo de la actividad emprendedora.
2. Ofrecer servicios de acompañamiento y respaldos para la creación de empresas y la sostenibilidad empresarial

MODELO DE SERVICIO

Tiene como función el Fomento de la cultura del emprendimiento y el empresarismo, el acompañamiento en el desarrollo de una Ruta de atención, que comprende las fases de orientación, ideación y validación de modelos de negocio, formulación de planes de negocio, creación y fortalecimiento de empresas que están en etapa de crecimiento y que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país.
Lo anterior se logra coordinando su aplicación en las regionales del SENA en los centros de formación profesional integral donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial a través del modelo de atención de Emprendimiento el cual se compone de los siguientes elementos:

1. Capital sicológico: Entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador, este busca que el emprendedor fomente las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo.
2. Capital soporte: Comprende las acciones de acompañamiento, asesoría, que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Al igual se fomenta el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.
3. Capital semilla: Está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la nueva empresa, pero también puede reflejarse en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.
4. Capital social: Está orientado para constituir y fortalecer la capacidad colectiva de co-crear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se construyen relaciones comerciales, de conocimiento y buenas prácticas y redes de trabajo colaborativo.

RUTA DE ATENCIÓN:

Con el fin de asegurar la eficacia, integralidad y resultados, el SENA cuenta con 33 Regionales, 118 centros de formación donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial, y se ejecuta la

siguiente ruta de atención, que tiene dos grandes fases: CREAR Y CRECER, que permiten al usuario iniciar su proceso desde manifestar su interés por el Emprendimiento (CREAR) hasta convertirse en empresario para contribuir a su proyecto de vida (CRECER).

Generación de empresa y empleo – CREAR:
La línea CREAR, implementada por los equipos de emprendimiento del SENA a nivel nacional, se fundamenta como un pilar esencial en el impulso de la creación de empresas y la generación de empleo en Colombia. Se promueve una asesoría integral destinada a facilitar todas las etapas del proceso emprendedor, desde la concepción de la idea hasta la consolidación de la empresa. Además, se dispone de una fuente de financiación propia. Se brinda asesoría especializada para la participación efectiva en las convocatorias del Fondo Emprender, destacando la validación de los requisitos específicos, la fase de ideación y validación, formulación, además de criterios de evaluación. Asimismo, se fomentará la integración de prácticas innovadoras y sostenibles en los proyectos emprendedores, reconociendo la importancia de la responsabilidad social y ambiental. Para potenciar aún más la efectividad de los equipos, se promoverá el desarrollo de redes y alianzas estratégicas con actores clave en el ecosistema emprendedor, consolidando así el papel del SENA en el fortalecimiento del tejido empresarial colombiano. Se busca no solo fomentar el emprendimiento sino también garantizar su éxito sostenible y contribuir de manera significativa al desarrollo económico del país.

La Fase Crear contempla las siguientes etapas:

1. Registro único de usuarios: A través de nuestra página www.fondoemprender.com se pone a disposición la información de nuestra Ruta de atención para que los usuarios interesados puedan informarse y de acuerdo con su necesidad realicen el registro para iniciar su atención.
2. Orientación a Emprendedores: Es el espacio dispuesto para que un emprendedor(a) asista a una Orientación, en la cual el emprendedor recibe información de la Ruta Emprendedora y pueda resolver sus inquietudes. Se cuenta con una plantilla estandarizada de Orientaciones, la cual está dispuesta en la caja de herramientas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, o el medio que disponga para la vigencia 2024. Las orientaciones pueden realizarse de manera presencial o virtual y trimestralmente será remitida la programación por cada regional a la Coordinación Nacional de Emprendimiento o quien designe para el cargue en plataforma www.fondoemprender.com de cada una de estas acciones, aspirando lograr una meta de 519.285 usuarios orientados.
3. Entrenamientos: Se pone a disposición de nuestros emprendedores una oferta de entrenamientos para fortalecer las habilidades blandas y técnicas en emprendedores y empresarios

de manera transversal en toda la ruta de atención. Con ello, estaremos asegurando el fortalecimiento de la vocación emprendedora. Adicional, se implementa la metodología ágil de Bootcamp de ideación y validación, definidos como entrenamientos grupales intensivos, para acompañar a los emprendedores en la definición de un modelo de negocio o plan de negocio a través de sesiones prácticas. Con estas acciones se aspira a lograr una meta de 102.949 personas entrenadas.
4. Formulación de modelos o planes de negocio A través del acompañamiento personalizado, se asesora al emprendedor para la formulación de su plan o modelo de negocio tanto si opta por nuestra fuente de financiación propia Fondo Emprender o las demás fuentes incluyendo los recursos propios del Emprendedor, lo que debe llevar al cumplimiento de 4.344 planes de negocio formulados.
5. Creación de empresas: Una vez el emprendedor, formula su plan de negocio y se postula a la fuente de financiación donde obtiene los recursos o implementa su iniciativa empresarial con sus propios recursos, se acompaña al emprendedor personalizada para la constitución de su empresa con una apuesta de 3.041 empresas creadas.
6. Planes de negocio acompañados en su primer año de ejecución: Una vez constituida la empresa, se acompaña al emprendedor para ponerla en marcha evaluando su progreso y escalabilidad con el acompañamiento personalizado, para el cual se tiene previsto acompañar 4.649 empresas en su puesta en marcha.

Fortalecimiento Empresarial – CRECER:
La línea de Fortalecimiento Empresarial - CRECER tiene como objetivo la asesoría y financiamiento para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de contribuir con su crecimiento, sostenimiento y escalabilidad.

A través de este servicio, se atienden empresas legalmente constituidas en Cámara de Comercio (incluye persona natural) a través de tres pasos dispuestos en nuestra página www.fondoemprender.com acompañando personalmente de manera presencial o virtual según la decisión del empresario.

Paso 1: Diagnóstico Empresarial.
Paso 2: Plan de acción formulado.
Paso 3: Implementación plan de acción

Con estas acciones se impactará de acuerdo con la meta establecida, 4.025 empresas a las que se les debe formular el plan de acción y su implementación, para a su vez generar producto de este

acompañamiento 2.003 empleos. El vehículo de financiamiento para la implementación del plan de acción de estas empresas es la línea de Sostenibilidad Empresarial Fondo Emprender, cuyo objetivo es otorgar financiación reembolsable a empresarios de micro y Pymes que cumplan con las condiciones establecidas y las directrices que establezca Fondo Emprender donde se espera beneficiar mínimo 400 empresas en la vigencia 2024.

Fomento a la cultura del emprendimiento y el empresarismo:

El fomento a la cultura del emprendimiento y el empresarismo promueve acciones para la identificación, fortalecimiento y desarrollo de habilidades que permiten pensar, crear y transformar personas e ideas de negocio en empresarios o empresas que, apalanquen el crecimiento económico y productivo del país, de la mano de actores internos y externos del ecosistema de innovación y emprendimiento, se trabaja en pro de la generación de nuevas estrategias y conceptos, que hacen del emprendimiento SENA un programa integrado con la realidad socio política actual.

ORGANIGRAMA:

Con el fin de asegurar la eficacia, integralidad y resultados del programa, el Sena cuenta con 33 Regionales 118 centros de formación donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial materializado en un equipo de trabajo así:

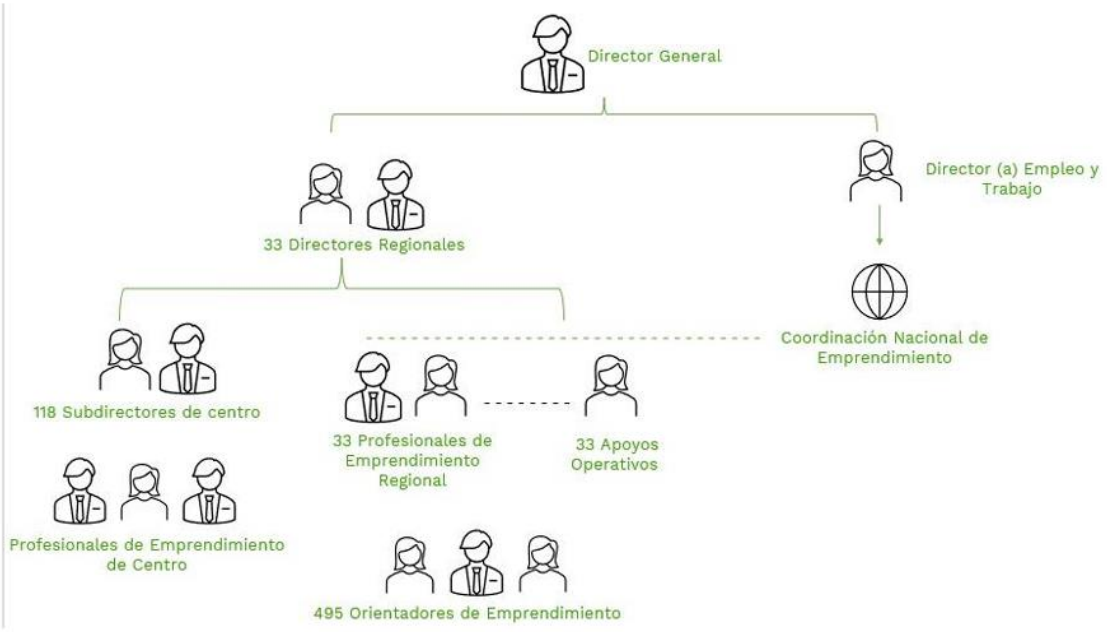

Fuente: Dirección de empleo y trabajo

ROLES 2024 (Anexo 1: Perfiles y objetos contractuales Coordinación Nacional de Emprendimiento)**:**
Profesional de Emprendimiento Regional: funcionario de carrera administrativa nominado por el director(a) regional para la ejecución del programa en territorio, quien realiza la concertación de sus objetivos con su respectivo nominador.
Profesional de Emprendimiento de Centro: funcionario de carrera administrativa nominado por el subdirector(a) de centro para la ejecución del programa en territorio, quien realiza la concertación de sus objetivos con su respectivo nominador.
Orientador de Emprendimiento: Cuyo objeto es el de Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
Apoyo Operativo: Cuyo objeto es el de Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa del programa de Emprendimiento y Empresarismo en la Regional, acorde con la normatividad y procedimientos internos.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS REGIONALES:

Frente a los retos previstos para el 2024, desde la Dirección de empleo y trabajo y la coordinación nacional de emprendimiento se define la siguiente distribución de equipos a contratar en la Regional Valle, teniendo en cuenta las capacidades operativas requeridas para nuestra Ruta de atención.

REGIONAL	Apoyo Operativo	No. Orientadores por Regional
Valle	1	38

ASIGNACION METAS

A continuación, se relacionan las metas asignadas por la Coordinación Nacional de emprendimiento para la vigencia 2024.

METAS TOTALES VIGENCIA-2024 EMPRENDIMIENTO Y FONDO EMPRENDER	
Indicador	**Meta 2024**
1. No. personas Orientadas	519,285
1.1. Población ciudadanía en general	430,569
1.2. Campesinos atendidos programa Emprendimiento	84,127
1.3. Economía Popular atendidos programa Emprendimiento	4,589
2. No. personas entrenadas	102,949
2.1. Población ciudadanía en general	94,995
2.2. Campesinos atendidos programa Emprendimiento	7,543
2.3. Economía Popular atendidos programa Emprendimiento	411

3. Total Planes de Negocio Formulados Fondo Emprender y Emprendimiento	4,344
4. Empresas Creadas OFF	1,609
5. Planes de negocio acompañados en su primer año de ejecución (Empresas Puesta en Marcha)	4,649
6. Empresas con Plan de Acción Formulado	4,025
7, Empresas en Fortalecimiento	4,025
8. Empleos en Fortalecimiento	2,003
9, Planes de Negocio Viabilizados FE	2,103
10. Empresa Creadas FE	1,432
11. Empleos Potenciales Directos FE	5,204
12. Empresas Sostenibilidad (Crecer)	400

Anexo 2. Indicadores y Metas emprendimiento y Fondo emprender 2024

PRINCIPALES INDICADORES Y METAS 2024 - EMPRENDIMIENTO Y FONDO EMPRENDER ASIGNADAS A LA REGIONAL VALLE	
Emprendedores Orientados	43670
Personas Entrenadas	8360
Planes de Negocio Formulados OFF	167
Planes de Negocio Formulados FE	157

TOTAL PLANES DE NEGOCIO FORMULADOS	324
Planes de Negocio Viabilizados por el Fondo Emprender	120
Empresas Creadas por el Fondo Emprender	81
Empleos potenciales directos Fondo Emprender	295
Empresas Creadas OFF	167
PLANES DE NEGOCIO ACOMPAÑADOS EN SU PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN (Empresas Puesta en Marcha)	384
TOTAL PLANES DE NEGOCIO ASESORADOS	708
Empresas con plan de Acción Formulado	412
Empresas en Fortalecimiento	412
Empleos Fortalecimiento	206

Teniendo en cuenta lo anterior y la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 firmada por el Director General donde establecen los lineamientos para la Contratación de Servicios Personales 2024 y además se hace énfasis en las políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3° del Decreto No. 444 de 2023, *cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2024.*

Se realiza el análisis del personal de planta vinculado al proceso de gestión de emprendimiento y empresarismo en los diez (10) centros de formación de la Regional Valle, en los siguientes centros de formación de la Regional Valle del Cauca se encuentran seis (6) profesionales grado 02 de planta adscritos a la Subdirección de cada centro, cumpliendo funciones de emprendimiento. Distribuidos de la siguiente manera, Un (1) Centro Agropecuario de Buga, un (1) Centro Latinoamericano de Especies Menores, un (1) Centro de Tecnologías Agroindustriales, un (1) Centro de Diseño Tecnológico Industrial, un (1) Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN, un (1) Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

Con respecto a los cuatro (4) centros de formación restantes, los cuatro (4) profesionales grado 02

de planta se encuentran realizando otras funciones, un (1) profesional de planta grado 02 asignada a la Coordinación de Administración Educativa del Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI, un (1) profesional de planta grado 02 asignada a la Coordinación académica del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, un (1) profesional de planta grado 02 asignado a la Coordinación académica del Centro de la Construcción, un (1) profesional de planta grado 02 del Centro de Biotecnología Industrial con asignación de funciones como profesional de emprendimiento Regional.

Teniendo en cuenta los compromisos institucionales asignados a la regional y citados anteriormente y una vez analizada la capacidad operativa a nivel de la Regional Valle se evidencia que la capacidad de la planta de personal vinculada a emprendimiento, para atender las necesidades, proyecciones, metas y acciones estratégicas para la vigencia 2024; no es suficiente, para cubrir los ciclos de servicio, y atender la demanda de los productos a prestar por parte de la Entidad.

Por lo anterior se hace necesario e indispensable la contratación de para la ejecución del objeto contractual, contar con treinta y ocho (38) personas para desempeñarse como ORIENTADORES DE EMPRENDIMIENTO, con el fin de potencializar el equipo regional y de esta manera atender oportunamente la demanda del servicio y los diferentes retos concernientes al alcance e impacto del programa de emprendimiento en la Regional Valle.

Por lo expuesto anteriormente, la Dirección General del SENA, asigna presupuesto a la Dirección Regional Valle en el rubro C-3602-1300-10-20308E, Proyecto ley BPIN DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL, por lo que se solicita la contratación por prestación de servicios, que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para prestar los servicios personales, es necesaria y se encuentra acorde a las líneas estratégicas para la vigencia 2024. Por lo anterior esta Dirección da el aval técnico para continuar con el proceso.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional del Valle, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de treinta y ocho (38) contratos de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo

anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.
2.2. Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2.3. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
2.4. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
2.5. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
2.6. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional.
2.7. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.
2.8. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.

2.9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2.10. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.
2.11. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
2.12. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
2.13. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.
2.14. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio del Centro de Formación de la Regional Valle asignado para el desarrollo de las actividades y el área de influencia del Centro de Formación, según

corresponda.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los subdirectores de los Centro de formación de la Regional Valle, el Profesional de emprendimiento Regional, o quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Director (a) Regional del SENA Valle designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI___X__ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
8000000	80110000	80111600	80111601	Asistente de Oficina o

				administrativa temporal

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los futuros contratistas, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato. (Ver Anexo 1)

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4621465 De 2023	LILIANA FERNANDEZ ANGULO	Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.	11 MESES	$47.197.040 Abonado en cuenta	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3422122 de 2022	PALACIO SANTA ADALGISA	Prestar servicios profesionales de apoyo de carácter temporal a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de empresas	11 MESES	$48.311.120 Abonado en cuenta	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2703296 de 2021	LINA MARIA VARELA BENITEZ	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial	155 días	$ 21.852.480 abono a cuenta	Contratación Directa

		para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA			

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional

Proyectó: Darío Fidel Martínez Pantoja, Profesional G02 de Emprendimiento Regional

Revisó: Maria Eugenia López Hernandez, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SNFT Regional Valle
Aprobó: Carlos Mario Pizo, Cargo: Abogado – Despacho Dirección Regional Valle

ANEXO 1.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **LILIANA FERNANDEZ ANGULO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
UMATA BOLIVAR ASISTENTE TÉCNICO	15/01/2004	10/07/2004	5	26	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA – INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	23/09/2004	15/12/2004	2	23	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	21/07/2005	16/12/2005	4	26	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	20/01/2006	25/10/2006	9	6	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- COMERCIO Y SERVICIOS INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	09/10/2006	09/12/2006	2	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	25/10/2006	25/12/2006	2	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	11/11/2006	11/12/2006	1	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	28/12/2006	28/03/2007	3	1	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- COMERCIO Y	14/01/2007	14/07/2007	6	1	X	
ERVICIOS INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO						
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- COMERCIO Y SERVICIOS INSTRUCTOR INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	17/04/2007	17/09/2007	5	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	27/04/2007	27/10/2007	6	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	04/04/2008	30/12/2008	8	27	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	23/04/2009	15/12/2009	7	23	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	04/11/2009	17/12/2009	1	14	X	
ASEMPRE – CARGO CONSULTOR PROYECTOS EMPRESARIALES	03/02/2008	08/07/2010	14	18	X	
CORANDES - CONSULTOR PROYECTOS EMPRESARIALES	01/11/2009	30/05/2010	7	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	18/01/2010	30/10/2010	9	13	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – GIRARDOT- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	15/10/2010	30/12/2010	2	16	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA-LIDER PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES	05/04/2011	30/06/2011	2	26	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA-LIDER PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES	6/07/2011	30/12/2011	5	25	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA-LIDER PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES	23/01/2012	29/06/2012	5	7	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA-LIDER PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES	10/07/2012	30/12/2012	5	21	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA-LIDER PROGRAMA JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES	25/01/2013	31/12/2013	11	7	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	16/01/2014	15/07/2014	6	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CAUCA- INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO	18/07/2014	11/12/2014	4	24	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA VALLE GESTOR JOVENES RURALES EMPRENDIMIENTO	16/01/2015	31/12/2015	11	16	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA VALLE GESTOR PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER EMPRENDIMIENTO	01/02/2016	31/12/2016	11	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA VALLE GESTOR EMPRENDIMIENTO	01/02/2017	31/12/2017	11	0	X	
COMFANDI - ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	15/08/2017	31/12/2017	4	17	**X**	
COMFANDI - ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	15/01/018	14/07/2018	6	0	**X**	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PROFESIONAL GRADO II EMPRENDIMIENTO	22/01/2018	01/03/2019	13	8	X	
SENA INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO TITULADA	01/04/2019	18/12/2019	8	18	X	
SENA INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO TITULADA	7/02/2020	6/03/2020	1	0	X	
SENA REGIONAL VALLE – GESTOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	09/03/2020	31/12/2020	9	23	X	
SENA REGIONAL VALLE – ORIENTADOR SENIOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	10/02/2021	31/12/2021	10	22	X	
SENA REGIONAL VALLE – ORIENTADOR SENIOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	

SENA REGIONAL VALLE – ORIENTADOR SENIOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	17/02/2023	30/12/2023	10	13	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			236 MESES	426 HORAS	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **ANGELA MARIA RENDÓN MARIN**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificalo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecidoen los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	17/02/2023	30/12/2023	10	13	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/22	31/12/22	11	330	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	04/08/21	31/12/21	5.0	149	X	
CAFE DE LA GUACA, CASA GUADUA PEREIRA	02/05/18	31/10/21	42.6	1278	X	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	01/09/20	31/07/21	11.1	333	X	
BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA - HELPPEOPLE CLOUD	24/02/20	20/08/20	5.9	178	X	
GTI - GESTION DE TECNOLOGIA INFORMATICA	02/05/19	06/02/20	9.3	280	X	
MEDIA COMMERCE	10/02/16	30/04/19	39.2	1175	X	
TANGO BITES	01/03/17	31/12/18	22.3	670	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			114	4436	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **DIANALORENA BEDOYA VASQUEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	22/02/2023	31/12/2023	10	8	X	
SENA	1/02/2022	31/12/2022	11		X	
SENA	10/02/2021	31/12/2021	10	21	X	
SENA	06/03/2020	31/12/2020	9	25	X	
SENA	15/02/2019	31/12/2019	10	15	X	
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	8	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	30/07/2018	07/12/2018	4	9	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	29/01/2018	09/06/2018	4	12	X	
SENA	28/01/2017	31/12/2017	11	5	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	01/08/2017	30/11/2017	4	0	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	09/02/2017	09/06/2017	4	0	X	
SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	9	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	25/07/2016	30/11/2016	4	7	X	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	12/02/2016	09/06/2016	3	28	X	
SENA	21/01/2015	31/12/2015	11	11	X	
SENA	23/07/2014	31/12/2014	5	8	X	
SENA	16/01/2014	15/07/2014	6	0	X	
MAYAGUEZ SA	13/12/2012	09/01/2014	12	27	X	
SENA	25/07/2012	31/12/2012	5	8	X	
SENA	01/08/2008	04/07/2012	47	3	X	
CONCEPTO VISUAL	05/03/2010	05/03/2012	24	0	X	
SENA	03/12/2007	16/06/2008	6	13	X	
SENA	20/09/2006	19/09/2007	12	0	X	
DIESEL ELECTRIC DEL PACIFICO LTDA	16/12/2005	15/08/2006	8	0	X	
DIESEL ELECTRIC DEL PACIFICO LTDA	16/07/2004	15/12/2005	17	0	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			219	217	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **PAOLA ANDREA ARBOLEDA CALDAS**, se procede al análisis y verificación de los documentos yen consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
SENA	01/02/2022	31/12/2022				
SENA	04/08/2021	31/12/2021	4	28	X	
BANCOOMEVA S.A.	18/07/2011	01/12/2015	52	14	X	
BANCOOMEVA S.A.	15/08/2007	15/07/2011	47	1	X	
RESORTES HERCULES S.A.	16/04/2002	09/08/2007	63	23	X	
INVAL S.A.	11/01/2000	16/04/2002	27	6	X	
INVAL S.A.	08/07/1999	11/01/2000	6	7	**X**	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			220	87	**CUMPLE**	SI

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **CLARA INES CAMPO CHAPARRO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	18/02/2023	30/12/2023	10	12	X	
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	04/08/1998	21/12/2011	160	08	X	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	07/05/2012	20/01/2016	44	04	X	

ALCALDIA DE CALI	20/10/2016	30/06/2020	44	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	04/08/2021	30/12/2021	4	26	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			262	60	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **LEIDDY DIANA MOLANO CAICEDO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	21/02/2023	31/12/2023	10	9	X	
SENA	28/01/2022	31/12/2022	11	2	X	
SENA	08-07-2021	31-12-2021	5	23	X	
ALCALDIA DE EL CERRITO VALLE	27-05-2020	27-08-2020	3			X
TECNOLOGIA UNIVERSAL S.A.S.	22-01-2019	22-11-2019	10			X
AFROIN S.A.S.	15-01-2019	15-11-2019	10		X	
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	15-08-2018	31-12-2018	4	15		X
AFOIN S.A.S.	18-01-2018	18-11-2018	10		X	
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	15-01-2018	30-06-2018	5	15		X
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	16-01-2017	31-12-2017	11	15		X
AFROIN S.A.S.	10-01-2017	10-11-2017	10		X	
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	03-06-2016	31-12-2016	6	27		X
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	01-03-2016	01-06-2016	3			**X**
FUNDACION CARVAJAL	25-02-2013	31-07-2013	5	5	**X**	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			65	39	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **CLAUDIA LILIANA ASPRILLA MONDRAGÓN**, se procede al análisis y verificación de los documentos yen consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD

La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	20/02/2023	30/12/2023	10	10	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	10/02/2021	31/12/2021	10	21	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	10/08/2020	31/12/2020	4	21	X	
Corporación TALENTUM	03/01/2020	31/07/2020	6	27	X	
Fundación SAN GERALDO MAYELA	04/11/2015	25/10/2019	47	24	X	
Unión Temporal Universidades Del Nororiente	12/11/2017	15/09/2018	10	3	X	
FUNDAFRO – Fundación Afroamericana para la Educación, Cultura y Desarrollo	01/02/2007	31/12/2017	131		X	
INCODELPA- Instituto Comercial Del Pacifico	01/04/2008	12/09/2016	101	12	X	
Asociación Colombiana de Operadores Portuarios ACOP-COPPASA	01/04/2008	19/01/2011	32	19	X	
Fundación CARITA DIOCESANA DE Pereira	04/06/2008	31/12/2008	6	26	X	
FUSHPAC – Fundación Solidaridad y Hermandad Pacífica	21/07/2005	21/10/2007	27		X	
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima	08/02/2002	17/08/2006	53	25	X	
Institución educativa de las Américas	01/06/2003	30/06/2006	37		X	
Cooperativa Integral de Trabajo Social – SALUDVIDA EPS	23/04/2003	11/11/2005	30	18	X	
Consejo comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí	O1/01/2002	31/12/2005	48		X	

Corporación Universitaria Minuto de Dios	01/08/2017	14/06/2019	17	2	X	
Corporación Unificada Nacional de educación Superior – CUN	11/02/2013	20/05/2017	32	9	X	
Servicio Nacional de aprendizaje SENA	1/10/2009	15/12/2010	13		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			625	218	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **FRANKLIN IVÁN MARÍN GÓMEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
FUNDACION CARVAJAL	01/04/1993	15/01/2001	94	8		
CENTRO DE CAPACITACIÓN DON BOSCO	02/10/2006	01/10/2007	12			
SENA	01/02/2010	30/11/2010	10			
SENA	07/03/2011	30/06/2011	3	24		
SENA	13/07/2011	30/12/2011	5	10		
SENA	16/02/2012	29/06/2012	4	19		
SENA	19/07/2012	30/12/2012	5	11		
SENA	24/01/2013	31/12/2013	11	10		
SENA	26/09/2014	31/12/2014	4	5		
SENA	22/01/2015	31/12/2015	11	11		
SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	9		
SENA	26/01/2017	31/12/2017	11	5		
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	5		
SENA	15/02/2019	31/12/2019	10	16		
SENA	06/03/2020	31/12/2020	9	25		
SENA	10/02/2021	31/12/2021	10	21		
SENA	29/01/2022	31/12/2022	11	1		
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7		
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			242	187	**CUMPLE** **X**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **HARBY STEBAN ARCE CORDOBA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo

siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
VEOLIA ASEO SUR OCCIDENTE	13/08/2015	31/01/2022	77	15	X	
FONSOCIAL	20/02/2018	02/02/2021	35	13	X	
SENA REGIONAL	29/01/2022	31/12/2022	11	1		
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			133	36	CUMPLE X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **WILLIAM BEDOYA GOMEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	24/02/2023	31/12/2023	10	6	X	
SENA	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
SENA	15/02/2021	31/12/2021	10	15	X	
SENA	03/03/2020	31/12/2020	9	22	X	
SENA	15/02/2019	31/12/2019	10	15	X	
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	5	X	
SENA	27/01/2017	31/12/2017	11	5	X	
SENA	01/02/2016	31/12/2016	11		X	
VANGUARDIA SOPORTES COMPETITIVOS	13/01/2014	02/07/2014	6		X	

GEMA CONSULTORES	28/06/2011	30/12/2012	18		X	
ASOEMPRESERVAR	11/01/2010	31/12/2015	72		X	
TE EXHIBE LTDA	16/02/1996	15/10/2009	164		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			343	69	**CUMPLE** **X**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **EIDER DURLEN CARDONA TORRES**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
VANGUARDIA SAS	01/08/2014	31/12/2016	24			
COMFANDI - ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	25/07/2016	25/11/2016	4	0	X	
COMFANDI - ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	16/01/2017	31/12/2017	11	14	X	
COMFANDI - ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	22/01/2018	19/07/2018	6	0	**X**	
COMFANDI - ASESOR DE EMPRENDIMIENTO	20/07/2018	31/12/2018	6	0	**X**	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA VALLE GESTOR PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER EMPRENDIMIENTO	08/11/2018	31/12/2018	2		X	
SENA REGIONAL VALLE – GESTOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	15/02/2019	31/08/2019	6	15	X	
SENA REGIONAL VALLE – GESTOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	09/09/2019	15/12/2019	3	7	X	
SENA REGIONAL VALLE – GESTOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	09/03/2020	31/12/2020	9	22	X	
SENA REGIONAL VALLE – ORIENTADOR SENIOR DE EMPRENDIMIENTO VALLE	10/02/2021	31/12/2021	10	21	**X**	

SENA REGIONAL VALLE – ORIENTADOR SENIORDE EMPRENDIMIENTO VALLE	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
SENA REGIONAL VALLE – ORIENTADOR SENIORDE EMPRENDIMIENTO VALLE	22/02/2023	30/12/2023	10	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			99 MESES	88 DIAS	**CUMPLE** X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **LINA MARIA VARELA BENITEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	21/02/2023	30/12/2023	10	9	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	28/01/2022	31/12/2022	11	2	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	29/07/2021	31/12/2021	5	3	X	
NATURE GROWN AVOCADO FARMS	23/11/2021	28/07/2021	8	5	X	
FUNDARTE	02/11/2020	30/12/2020	1	28	X	

HOSPITAL SANTA ANA E.S.E	08/01/2020	30/04/2020	3	24	X	
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE	18/01/2016	31/12/2019	47	14	X	
VINOS DON JOSE	01/12/2015	30/11/2018	36	0	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			123	25	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **MANUELA JIMENEZ PALACIOS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
CORPOTE-ILG	03/09/2017	30/04/2021	43	1335	X	
SENA REGIONAL VALLE	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
SENA REGIONAL VALLE	22/02/2023	30/12/2023	10	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			64	22	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **FRANCIA ELENA VELÁSQUEZ GÓMEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Servicio de Aprendizaje SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	**7**	**X**	
Servicio de Aprendizaje SENA	28/01/2022	31/12/2022	11	**2**	**X**	
Servicio de Aprendizaje SENA	16/02/2021	31/12/2021	10	15	X	
Servicio de Aprendizaje SENA	10/03/2020	31/12/2020	9	21	X	
Servicio de Aprendizaje SENA	13/02/2019	31/12/2019	10	15	X	
Servicio de Aprendizaje SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	5	X	
Servicio de Aprendizaje SENA	27/01/2017	31/12/2017	11	5	X	
Servicio de Aprendizaje SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	9	X	
Secretaría de Deporte y la Recreación	09/02/2016	31/12/2016	10	20	X	

La Ballena Azul Restaurante y Sevicheria	01/04/2005	01/11/2008	44		X	
Secretaría de Deporte y la Recreación	08/02/2017	29/12/2017	10	22	X	
Secretaría de Deporte y la Recreación	22/01/2018	28/12/2018	11	9	X	
Secretaría de Deporte y la Recreación	24/01/2019	30/12/2019	11	7	X	
Secretaría de Deporte y la Recreación	30/01/2020	31/12/2020	11		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			180	118	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **JULIO ANDRES PABON ARBOLEDA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Sena Regional Valle	17/02/2012	29/06/2012	4	13	X	
Sena Regional Valle	23/07/2012	30/12/2102	5	7	X	

Sena Regional Valle	24/01/2013	31/12/2013	11	7	X	
Sena Regional Valle	17/01/2014	15/07/2014	5	29	X	
Sena Regional Valle	22/07/2014	31/12/2014	5	8	X	
Sena Regional Valle	23/01/2015	31/12/2015	11	8	X	
Sena Regional Valle	22/02/2016	31/12/2016	11	9	X	
Sena Regional Valle	27/01/2017	31/12/2017	11	4	X	
Sena Regional Valle	26/01/2018	31/12/2018	11	7	X	
Sena Regional Valle	13/02/2019	31/12/2019	10	15	X	
Sena Regional Valle	9/03/2020	31/12/2020	9	22	X	
Sena Regional Valle	10/02/2021	31/12/2021	10	21	X	
Sena Regional Valle	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
Sena Regional Valle	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			124	160	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **PABLO ANDRES CARDONA ECHEVERRI**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA REGIONAL VALLE	18/02/2023	30/12/2023	10	12	X	
SENA REGIONAL VALLE	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
SENA REGIONAL VALLE	16/02/2021	31/12/2021	10	15	X	
SENA REGIONAL VALLE	06/03/2020	31/12/2020	9	25	X	
SENA REGIONAL VALLE	15/02/2019	31/12/2019	10	15	X	
SENA REGIONAL VALLE	26/01/2018	31/12/2018	11	5	X	
SENA REGIONAL VALLE	30/01/2017	31/12/2017	11	5	X	
SENA REGIONAL VALLE	22/01/2016	31/12/2016	11	9	X	
SENA REGIONAL VALLE	23/01/2015	31/12/2015	11	11	X	

SENA REGIONAL VALLE	17/07/2014	31/12/2014	5	15	X	
SENA REGIONAL VALLE	17/01/2014	15/07/2014	6	0	X	
SENA REGIONAL VALLE	24/01/2013	31/12/2013	11	8	X	
SENA REGIONAL VALLE	24/09/2012	28/12/2012	3	5	X	
CORPOROZO	12/11/2009	13/03/2012	27	13	X	
REPREGAN	01/06/2007	30/10/2009	27	30	**X**	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			173	168	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **DEIDER ARBOLEDA RIASCOS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Sena Regional Valle	27/01/2017	31/12/2017	11	3	X	
Sena Regional Valle	26/0172018	31/12/2018	11	8	X	
Sena Regional Valle	15/02/2019	31/12/2019	10	15	X	

Sena Regional Valle	06/03/2020	31/12/2020	9	24	x	
Sena Regional Valle	15/02/2021	31/12/2021	10	15	x	
Sena Regional Valle	28/01/2022	31/12/2022	11	2	X	
Sena Regional Valle	22/02/2023	30/12/2023	10	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			72	75	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **SANDRA PATRICIA REINEL PIEDRAHITA,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	24/02/2023	31/12/2023	10	6	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	28/01/2022	31/12/2022	11	2	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	12/08/2021	31/12/2021	4	19	X	

Técnicas estructurales	02/11/2020	02/08/21	9	0	X	
3leches del Reino	08 /08/ 2019	31/10/2020	13	22	X	
Eco Ingeniería Constructores SAS	16/09/2018 15/01/2019	30/12/18 15/03/2019	3 2	14 0	X	
Alcaldía Distrital de Tumaco	01/08/2017	15/09/2018	12	15	X	
Amlat Expresss Internacional	20/03/2016	15/01/2017	9	26	X	
Circulo de Viajes Universal	25/06/2015	09/12/2015	5	14	X	
Fundación Cultural Vía Libre	15/10/2014	15/12/2014	2	0	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			80	118	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **HECTOR JAMES SERRANO RAMIREZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	18/02/2023	30/12/2023	1O	12	X	
SENA	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
SENA	10/02/2021	31/12/2021	10	20	X	

SENA	06/03/2020	31/12/2020	9	25	X	
SENA	15/02/2019	31/12/2019	10	15	X	
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	04	X	
SENA	01/02/2017	31/12/2017	11	00	X	
SENA	18/02/2016	31/12/2016	10	12	X	
SENA	30/01/2015	31/12/2015	11	00	X	
SENA	16/07/2014	31/07/2014	05	15	X	
SENA	16/01/2014	15/07/2014	06	00	X	
SENA	17/01/2013	31/12/2013	11	10	X	
SENA	19/07/2012	30/12/2012	05	12	X	
SENA	02/03/2012	29/06/2012	04	00	X	
SENA	11/07/2011	23/12/2011	05	13	X	
SENA	29/01/2010	15/12/2010	10	15	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			139	154	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **JAVIER DUVAN CANO LEON**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	28/01/2022	31/12/2022	11	2	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	09/02/2021	15/12/2021	10	5	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	14/02/2020	10/12/2020	9	26	X	
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del Riego Emergencias y Desastres.	17/05/2019	31/12/2019	7	15	X	X
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del	21/01/2019	30/04/2019	3	11	X	x
Riego Emergencias y Desastres.					X	
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del Riego Emergencias y Desastres.	26/07/2018	31/12/2018	6	6	X	X
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del Riego Emergencias y Desastres.	16/01/2018	30/06/2018	5	15	X	X
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del Riego Emergencias y Desastres.	21/07/2017	31/12/2017	5	11	X	X

Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del Riego Emergencias y Desastres.	25/01/2017	30/06/2017	5	7	X	X
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Gestión del Riego Emergencias y Desastres.	26/06/2016	23/12/2016	5	28	X	
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Vivienda Social y Hábitat.	04/03/2016	31/05/2016	2	27	X	
Alcaldía de Santiago de Cali. Sec. Bienestar Social.	16/09/2015	31/12/2015	3	15	X	
Institución Universitaria Antonio José Camacho	24/08/2015	05/11/2015	2	13	X	
Fundación Carvajal	21/01/2015	30/07/2015	6	11	X	
Fundación Carvajal	01/04/2014	19/12/2014	8	19	X	
Fundación Carvajal	04/06/2013	20/12/2013	6	16	X	
Fundación Carvajal	21/01/2013	14/05/2013	3	25	X	
Fundación Carvajal	13/02/2012	23/12/2012	10	10	X	
Fundación Carvajal	01/11/2011	23/11/2011	1	23	X	

Fundación Carvajal	03/05/2010	02/11/2011	18		**X**	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			94	220	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **JACQUELINE MAFLA VARGAS** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Fundación Carvajal	01/03/1991	15/01/2001	118	14	x	
Universidad del Valle	01/02/2003	01/06/2003	4	0	x	
Cruz Roja Francesa	01/10/2001	30/08/2003	22	29	x	
Fundación Carvajal	4/11/2008	18/12/2010	25	14	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	09/02/2012	29/06/2012	4	20	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	17/07/2012	31/12/2012	5	14	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	20/03/2013	31/12/2013	9	11	x	

Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	17/01/2014	31/12/2014	11	14	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	23/01/2015	31/12/2015	11	8	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	22/01/2016	31/12/2016	11	9	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	26/01/2017	31/12/2017	11	5	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	26/01/2018	31/12/2018	11	5	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	15/02/2019	14/08/2019	5	30	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	09/09/2019	15/12/2019	3	6	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	06/03/2020	31/12/2020	9	25	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	16/02/2021	31/12/2021	10	25	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	28/01/2022	31/12/2022	11	2	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	22/02/2023	30/12/2023	10	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			290	239	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **CAROLINA GÁLVEZ NOREÑA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	28/01/2022	31/12/2022	11	2	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	23/03/2021	31/12/2021	9	8	x	
Fundación WWB Colombia	06/07/2018	18/12/2020	29	12	x	
Centro Superior UNICUCES-CONVENIO SENA	01/02/2018	30/06/2018	5		x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	27/01/2017	31/12/2017	11	4	x	

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	9		
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	23/01/2015	31/12/2015	11	8	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	22/07/2014	31/12/2014	5	8	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	17/01/2014	15/07/2014	6		x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	24/01/2013	31/12/2013	11	6	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	19/07/2012	30/12/2012	5	12	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	16/02/2012	10/06/2012	4	24	x	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	21/10/2011	21/12/2011	2			
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			130	100	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **CERBULO ANDRÉS CIFUENTES GARCÍA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
SENA	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
SENA	10/02/2021	31/12/2021	10	22	X	
SENA	13/10/2020	31/12/2020	2	19	X	
SENA	03/05/2019	31/12/2019	7	29	X	
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	6	X	
SENA	27/01/2017	31/12/2017	11	5	X	
SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	10	X	
SENA	23/01/2015	31/12/2015	11	9	X	
SENA	22/07/2014	31/12/2014	5	10	X	
SENA	17/01/2014	15/07/2014	5	29	X	
SENA	24/10/2013	31/12/2013	11	8	X	
SENA	19/07/2012	31/12/2012	5	13	X	
SENA	09/02/2012	29/06/2012	4	21	X	
Instituto Departamental del Bellas Artes	10/01/2011	15/12/2011	11	6	X	
Corporación de Desarrollo Productivo del Cuero, Calzado y Marroquinería	02/03/2009	30/09/2011	30	29	X	
Instituto Departamental del Bellas Artes	15/04/2009	15/12/2010	20	1	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			175	225	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **PAULO CESAR POLO NAVARRO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	27/01/2022	31/12/2022	11	3	X	
SENA	27/01/2021	31/12/2021	11	3	X	
SENA	11/03/2020	31/12/2020	9	20	X	
SENA	15/02/2019	31/12/2019	10	13	X	
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	4	X	
SENA	27/01/2017	31/12/2017	11	3	X	
SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	8	X	
SENA	22/01/2015	31/12/2015	11	8	X	
SENA	23/07/2014	31/12/2014	5	8	X	
SENA	17/01/2014	15/07/2014	6	13	X	
SENA	24/01/2013	31/12/2013	11	6	X	
SENA	16/02/2012	29/06/2012	4	12	**X**	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			100	98	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **Andrés Felipe Briceño Rodríguez,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	01/11/2022	31/12/2022	2		X	
COLDEASEO BY COLZULIA	30/03/2020	30/09/2022	30		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			**32**		**CUMPLE**	X

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **Juan Manuel Marmolejo Escobar,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**

SENA	17/02/2023	30/12/2023	10	13	X	
Asociación de Agricultores Agropecuarios Primavera (ASOAGROPI)	03/08/2020	30/11/2022	27	27	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			**37**	**40**	**CUMPLE**	X

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **Juan Carlos Bernal Bernal**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	14/01/2014	15/07/2014	6		X	
SENA	9/03/2020	31/12/2020	9	22	X	
SENA	16/04/2021	31/12/2021	8	15	X	
SENA	29/06/2022	29/12/2022	6		X	
SENA	22/02/2023	31/12/2023	10	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			39	45	**CUMPLE**	X

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **Mariana Gutiérrez Giraldo**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
CONTRALORIA	03/02/1998	30/06/2015	208	27		**X**
COLMENISIMA ELI	4/08/2009	27/06/2014	58	23	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			266	50	**CUMPLE**	X

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **JORGEIVÁN VALENCIA VANEGAS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y enconsecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	29/01/2022	31/12/2022	11	1	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	10/02/2021	31/12/2021	10	21	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	9/03/2020	31/12/2020	9	22	X	

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	5/05/2019	4/10/2019	5	0	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	26/01/2018	31/12/2018	11	4	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	30/01/2017	31/12/2017	11	1	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	18/02/2016	31/12/2016	10	13	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	1/02/2015	31/12/2015	11	0	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	16/01/2014	31/12/2014	11	15	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	17/01/2013	31/12/2013	11	13	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	24/07/2012	30/12/2012	5	6	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	24/07/2012	30/12/2012	5	6	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	2/03/2012	29/06/2012	3	27	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	11/07/2011	23/12/2011	5	13	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	1/02/2010	15/12/2010	10	15	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	2/04/2009	31/12/2009	9	0	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	10/06/2008	31/12/2008	6	21	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	6/09/2007	22/12/2007	3	15	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	26/01/2006	30/06/2006	5	5	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	29/07/2005	30/12/2005	5	2	X	
Zona Franca Palmaseca S.A.	10/02/2000	23/12/2003	46	13	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	13/03/1996	05/08/1998	22	0	X	
EFICACIA – Convenio CVC – CEE.	16/10/1990	17/12/1995	60	2	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			291	217	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **Pablo Andres Diaz Cabal**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
AUTOCARS SAS	06/02/2017	08/01/2018	11	2		**X**
RADIO CADENA NACIONAL SAS (RCN RADIO)	9/07/2018	07/1/2019	5	26		X
INTERCARD SOLUTIONS	09/11/2020	01/02/2021	2	21	X	
RIQMA S.A.S	05/06/2020	30/11/2022	29	25	X	
SENA	22/02/2023	30/12/2023	10	8	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			57	82	**CUMPLE**	X

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **LUZANGELA VASQUEZ NARVAEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos yen consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	16/02/2021	31/12/2021	10	16	X	
SENA	6/03/2020	31/12/2020	9	26	X	
SENA	15/02/2019	31/12/2019	10	17	X	
SENA	26/01/2018	31/12/2018	11	6	X	
SENA	26/01/2017	31/12/2017	11	6	X	

SENA	22/01/2016	31/12/2016	11	10	X	
SENA	21/01/2015	31/12/2015	11	11	X	
SENA	17/01/2014	15/07/2014	5	9	X	
SENA	23/07/2014	31/12/2014	5	29	X	
SENA	14/01/2013	31/12/2013	11	18	X	
SENA	16/02/2012	29/06/2012	4	14	X	
SENA	28/03/2011	30/06/2011	3	3	X	
SENA	18/07/2011	23/12/2011	5	6	X	
SENA	29/01/2010	29/12/2010	11	1	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			122	8	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **FABIO MEJIA VELASCO** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Marketing Para Negocios S.A.S	01/12/2020	01/12/2021	12		X	
Compuangelica	01/02/2008	20/06/2010	28	18	X	
Transucol	05/01/2015	20/12/2015	11	15	X	
Arquidiosecis de Cali	12/01/1999	19/03/2003	50	7	X	
Hospital Sanvicente de Paul Palmira	22/07/2004	08/01/2008	41	16	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	08/08/2021	31/12/2021	4	22	**X**	
SENA	1/02/2022	31/12/2022	11	0	**X**	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			157	78	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **FRANKLIN IVAN MARIN GOMEZ** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
SENA	02/02/2022	31/12/2022	11		X	
SENA	10/02/2021	31/12/2021	10	20	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			31	27	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **MARIO HERNAN LOZANO ASPRILLA** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	24/02/2023	31/12/2023	10	6	X	
SENA	01/02/2022	31/12/2022	11		X	
SENA	01/08/2021	31/12/2021	5		X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			26	6	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **CELICED CASTAÑO BARCO** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
SENA	01/02/2022	31/12/2022	11		X	
SENA	17/02/2021	31/12/2021	10	13	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			31	20	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **ADALGISA PALACIO SANTA** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	23/02/2023	31/12/2023	10	7	X	
SIGLO XX	25/04/2007	30/08/2008	14		X	
SUPERSERVCIOS	01/09/2008	15/05/2010	20	15	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			44	22	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **ANA MILENA MARMOLEJO CRUZ**se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	15/08/2023	30/12/2023	4	15	X	
SIPO SOLUCIONES INTEGRALES	03/04/2020	20/05/2023	24	18	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			28	33	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **ANDRES FELIPE BETANCOURT HERNANDEZ**se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	15/08/2023	30/12/2023	4	15	X	
ENLACE DACO	25/06/2021	31/07/2023	24	36	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			28	51	**CUMPLE**	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor (a) **PEDRO ANDRES ARCE MONTAÑO** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	14/09/2023	30/12/2023	3	15	X	
FUMPAC	07/01/2020	30/06/2022	29	24	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			32	39	**CUMPLE**	

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali.en el mes de enero de 2024

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL VALLE

Proyectó: Yeris Olinfar hinestroza Cataño – Apoyo Contratacion Servicios Personales YERISO

Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional área de contratación